CONSORCIO CUBIERTA 2025

Cúcuta, 28 de noviembre de 2025

Señores:
LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CÚCUTA

Referencia : Contrato de Interventoría AO-031 de 2025 (01 de septiembre de 2025), cuyo objeto es: *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO 'SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA CUBIERTA Y SU ESTRUCTURA, DESTINADA A LA PROTECCIÓN CONTRA AGUA, SOL Y VIENTO EN LA PARTE POSTERIOR DEL CUARTO PISO DEL BLOQUE A DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA'".*

Referencia : Contrato de Obra No. AO-024 de 2025, cuyo objeto es: *"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA CUBIERTA Y SU ESTRUCTURA, DESTINADA A LA PROTECCIÓN CONTRA AGUA, SOL Y VIENTO EN LA PARTE POSTERIOR DEL CUARTO PISO DEL BLOQUE A DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA".*

Asunto: Solicitud de Adicional de Plazo No. 1 del Contrato de Interventoría AO-031 de 2025, sin generación de costos adicionales para la Entidad.

Respetuoso saludo:

En aras de garantizar el adecuado cumplimiento de nuestras funciones como interventores externos del Contrato de Obra No. AO-024 de 2025, y en atención al oficio remitido por el contratista de obra, esta interventoría procede a dejar constancia de la revisión técnica y administrativa realizada frente a la solicitud de ampliación del plazo para la ejecución del ítem correspondiente a la instalación de la membrana arquitectónica.

Una vez analizados los argumentos presentados por el contratista, se identifican las siguientes situaciones:

- Los retrasos reportados corresponden a incumplimientos en la cadena de suministro derivados de los procesos de fabricación y logística del proveedor.
- Dichas circunstancias impactaron directamente la programación inicial de actividades, afectando los tiempos establecidos para la instalación de la membrana arquitectónica.
- Conforme a la información allegada, la empresa requiere once (11) días calendario adicionales para culminar satisfactoriamente la instalación y puesta en funcionamiento del sistema.

Posterior a la revisión documental y a la verificación en campo, esta interventoría constata la veracidad de las situaciones expuestas, las cuales constituyen causas justificadas que afectan directamente la ejecución del ítem mencionado.

Por tanto, la interventoría encuentra viable y aprueba la solicitud de un adicional de once (11) días calendario para la ejecución del Ítem 4.1 – *Suministro e Instalación de Membrana Arquitectónica*.

Es importante aclarar que **la ampliación en el plazo requerida para la adecuada supervisión y cierre de este ítem no genera costos adicionales para la Entidad dentro del Contrato de Interventoría AO-031 de 2025**, dado que corresponde únicamente al ajuste temporal necesario para garantizar el seguimiento de las actividades del Contrato de Obra.

Cordialmente,

DIEGO MANUEL CRISTIANO LOMBANA
C.C. 1.116.780.034 de Arauca
Representante Legal
Consorcio Cubierta 2025